

**Resolución Nro. MERNNR-COGEAF-2022-0030-RM**

**Quito, D.M., 24 de marzo de 2022**

**MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES**

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: *“Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado”*;

**Que**, el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, señala: *“El Plan Anual de Contratación PAC será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado y publicado en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec) hasta el 15 de enero de cada año. El mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales”*;

**Que**, con Acuerdo Ministerial No. MERNNR-MERNNR-2020-0027-AM de 27 de mayo del 2020, el Ministro de Energía y Recursos Naturales No Renovables, delegó a él o la titular de la Coordinación General Administrativa Financiera, varias atribuciones entre otras: *“Aprobar el Plan Anual de Contratación (PAC) y sus reformas”*;

**Que**, mediante Resolución MERNNR-COGEAF-2022-0002-RM de 14 de enero de 2022, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones (PAC) inicial del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables para el año 2022, mismo que permitirá cumplir con los objetivos y satisfacer las necesidades institucionales;

**Que**, con Memorando No. MERNNR-DA-2022-0106-ME, de 25 de enero de 2022, se emite el informe de necesidad para la contratación del servicio de "Taller mecánico vehículos asignados a Coordinaciones Zonales y Oficinas Técnicas del MERNNR para el año 2022";

**Que**, mediante Memorando No. MERNNR-DA-2022-0108-ME, de 25 de enero de 2022, se solicitó la verificación en catálogo electrónico del servicio "Taller mecánico para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos asignados a Coordinaciones Zonales y Oficinas técnicas del MERNNR para el año 2022";

**Que**, mediante Memorando No. MERNNR-DA-2022-0114-ME, de 26 de enero de 2022, se informa que el "Taller mecánico para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos asignados a Coordinaciones Zonales y Oficinas técnicas del MERNNR para el año 2022", no consta en catálogo electrónico;

**Que**, con Memorando No. MERNNR-CZC-2022-0025-ME, de 03 de febrero de 2022, se solicita la publicación de la necesidad de ínfima cuantía para el servicio de "Taller mecánico para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos asignados a Coordinaciones Zonales y Oficinas técnicas del MERNNR para el año 2022";

**Que**, mediante Memorando No. MERNNR-DA-2022-0368-ME de 08 de marzo de 2022, la Dirección Administrativa solicito se emita la constancia de bienes y servicios registrados en el POA de la actividad *“Atender los requerimientos de transporte terrestre, provisión de combustible y mantenimiento vehicular”* para el bien/servicio *“Taller mecánico para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos del MERNNR-Riobamba”*;

**Que**, con Memorando No. MERNNR-DPI-2022-0088-ME de 08 de marzo de 2022, la Dirección de Planificación e Inversión, emite la constancia de bienes y servicios registrados en el POA de la actividad *“Atender los requerimientos de transporte terrestre, provisión de combustible y mantenimiento vehicular”* para el bien/servicio *“Taller mecánico para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos del*

## Resolución Nro. MERNNR-COGEAF-2022-0030-RM

Quito, D.M., 24 de marzo de 2022

MERNNR-Riobamba”;

**Que**, mediante Memorando No. MERNNR-DA-2022-0378-ME de 9 de marzo de 2022, mediante el cual solicita la certificación presupuestaria para la Actividad “Atender los requerimientos de transporte terrestre, provisión de combustible y mantenimiento vehicular” bien o servicio “Taller mecánico para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos del MERNNR-Riobamba”, por un valor de USD. 1.100,00;

**Que**, con Memorando No. MERNNR-DF-2022-0192-ME, de 11 de marzo de 2022, se remite la certificación presupuestaria No. 77, con los ítems 010000000153080317010020000000, Combustible y lubricantes, 010000000153040517010020000000 vehículos (servicios para mantenimiento y reparación), 010000000153081317010020000000 Repuestos y Accesorios para la contratación del servicio de "Taller mecánico para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos del Ministro de Energía y Recursos Naturales No Renovables-Riobamba", por un valor de USD. 1.100,00;

**Que**, mediante Memorando No. MERNNR-DA-2022-0401-ME de 14 de marzo de 2022, se solicita autorizar la reforma y emisión del Plan Anual de Contratación 2022 y emisión de la correspondiente Certificación PAC;

**Que**, con memorando Nro. MERNNR-DA-2022-0026-ME, de fecha 11 de enero de 2022, la Mgs. Mercy Beatriz Guevara Miranda, Directora Administrativa, emite el informe de necesidad para la contratación de las Pólizas Generales de Seguros e indica: “(...) *Con base a los antecedentes y tomando en consideración que las Pólizas de Seguros se encuentran próximas a vencer; recomiendo a usted autorizar el inicio de la Contratación de la Póliza General de Seguros para los Bienes Muebles e inmuebles del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables para el periodo comprendido entre el 22 de abril 2022 hasta el 22 de abril 2023 (...)*”.

**Que**, mediante comentario inserto en el Sistema de Gestión Documental Quipux en el memorando No. MERNNR-DA-2022-0026-ME, la Mgs. Mirian Rivera, Coordinadora General Administrativa Financiera, expresa: “(...) *favor continuar con el proceso dar seguimiento (...)*”.

**Que**, con Memorando N° MERNNR-DA-2022-0358-ME de 07 de marzo de 2022, la Ing. Leydi Rosalia Burbano Rodríguez, servidora de la Dirección Administrativa, solicita, se verifique si el servicio de Pólizas de seguros consta en catálogo electrónico.

**Que**, mediante Memorando Nro. MERNNR-DA-2022-0365-ME del 07 de marzo de 2022, se comunica que las Póliza de Seguro en los Ramos de Incendios, Robo y/o Asalto, Equipo Electrónico, Vehículos Rotura de Maquinaria, Fidelidad, Responsabilidad Civil, no constan en catálogo electrónico.

**Que**, mediante Memorando Nro. MERNNR-DA-2022-0414-ME, de 16 de marzo 2022 la Dirección Administrativa solicitó se analice la pertinencia de modificar el presupuesto para la actividad “Administrar los requerimientos de mantenimientos y servicios institucionales” para el bien o servicio “Póliza General de Seguros” y se emita la constancia de bienes y servicios registrados en el POA una vez que se cuente con los recursos financieros necesarios para su ejecución”.

**Que**, con Memorando Nro. MERNNR-DPI-2022-0097-ME, de fecha 21 de marzo de 2022, la Dirección de Planificación e Inversión emite la constancia de bienes y servicios registrados en el POA, para la actividad “Administrar los requerimientos de mantenimientos y servicios institucionales”, para el bien o servicio "Póliza General de Seguros, por un valor de USD. 133.000,00.

**Que**, con Memorando Nro. MERNNR-DA-2022-0435-ME de 21 de marzo de 2022, se solicita a la Dirección Financiera “...*certificar la existencia de recursos para el bien o servicio "Póliza General de Seguros", período 2022-2023, mediante procedimiento de Licitación de Seguros, por un valor de USD. 131.617,08...*”.

**Que**, mediante Memorando Nro. MERNNR-DF-2022-0240-ME del 22 de marzo de 2022 la Dirección Financiera comunica que: “... *En base a lo referido se adjunta la certificación anual eSIGEF del presupuesto*

**Resolución Nro. MERNNR-COGEAF-2022-0030-RM**

**Quito, D.M., 24 de marzo de 2022**

*del ejercicio fiscal 2022 No. 95 por el monto total de USD \$131,617.08, para el propósito enunciado, valor que no incluye el IVA en aplicación al Acuerdo No. 0075 del MEF...”.*

**Que**, con Memorando N° MERNNR-DA-2022-0451-ME de 22 de marzo de 2022, la ingeniera Leydi Burbano R. solicita se reforme el PAC y se incluya la "CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGUROS TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS, ROBO, EQUIPO ELECTRONICO, VEHICULOS, ROTURA DE MAQUINARIA, FIDELIDAD PUBLICA Y RESPONSABILIDAD CIVIL DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES 2022 – 2023

**Que**, la Coordinadora Administrativa Financiera con memorando No. MERNNR-COGEAF-2022-0189-ME de 22 de marzo de 2022, solicitó a la Coordinación General Jurídica la elaboración de la resolución de reforma del Plan Anual de Contrataciones 2022, de varias contrataciones para Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables";

**EN EJERCICIO** de las atribuciones que le confieren los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 25 de su Reglamento General; y, el Acuerdo Ministerial No. MERNNR-MERNNR-2020-0027-AM de 27 de mayo del 2020,

**RESUELVE:**

Art. 1.- Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables del año 2022, incluyendo en el artículo 1 de la Resolución No. MERNNR-COGEAF-2022-0002-RM de 14 de enero de 2022, los proyectos:

Partida Presupuestaria: 55 00 000 003 530803 1701 002 0000 0000 Combustibles y Lubricantes

CPC	T. de Compra	T. de Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Catálogo Electrónico	Procedimiento	Descripción	Unidad de Medida	Costo unitario 2022	Período
333800212	Servicio	Común	no	Corriente	No	Ínfima Cuantía	Taller mecánico para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos del Ministro de Energía y Recursos Naturales No Renovables-Riobamba	Unidad	USD.110.00	C1

55 00 000 003 530405 1701 002 0000 0000 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)

Resolución Nro. MERNNR-COGEAF-2022-0030-RM

Quito, D.M., 24 de marzo de 2022

CPC	T. de Compra	T. de Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Catálogo Electrónico	Procedimiento	Descripción	Unidad de Medida	Costo unitario 2022	Período
871410013	Servicio	Común	no	Corriente	No	Ínfima Cuantía	Taller mecánico para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos del Ministro de Energía y Recursos Naturales No Renovables-Riobamba	Unidad	USD.330.00	C1 330.00

55 00 000 003 530813 1701 002 0000 0000 Repuestos y Accesorios

CPC	T. de Compra	T. de Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Catálogo Electrónico	Procedimiento	Descripción	Unidad de Medida	Costo unitario 2022	Período
4911300116	Servicio	Común	no	Corriente	No	Ínfima Cuantía	Taller mecánico para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos del Ministro de Energía y Recursos Naturales No Renovables-Riobamba	Unidad	USD. 660.00	C1

Partida Presupuestaria: 01 00 000 001 570201 1701 002 0000 0000 - Seguros

**Resolución Nro. MERNNR-COGEAF-2022-0030-RM**

**Quito, D.M., 24 de marzo de 2022**

CPC	T. de Compra	T. de Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Catálogo Electrónico	Procedimiento	Descripción	Unidad de Medida	Costo unitario 2022	Período
713340011	Servicio	Común	No	Corriente	No	Licitación de Seguros	Contratación de Pólizas de Seguros todo riesgo de Incendio y Líneas Aliadas, Robo, Equipo Electrónico, Vehículos, Rotura de Maquinaria, Fidelidad Pública y Responsabilidad Civil del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables 2022 – 2023	Unidad	USD 131617,08.	C1

Art. 2.- Salvo lo previsto en la presente Resolución, quedan vigentes las disposiciones establecidas en la Resolución Nro. MERNNR-COGEAF-2022-0002-RM de 14 de enero de 2022.

Art. 3.- Disponer a la Dirección Administrativa reformar el Plan Anual de Contratación del ejercicios fiscal 2022 y la publicación de la presente Resolución el Sistema Oficial de Contratación Pública..

Art. 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su expedición.

***Documento firmado electrónicamente***

Mgs. Mirian Del Pilar Rivera Guillen  
**COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

er/AM/PF/ez/mg